

PREMIO AL PERIODISMO RESPONSABLE

“Un periodista responsable es un periodista cerca de la gente”



ARGENTINA
2011

Antecedentes de la premiación

El Premio al Periodismo Responsable surgió en el 2006 como una iniciativa de los profesionales del CAFS Centro de Atención al Familiar del Suicida Bs As en la I° Jornada sobre “Prevención del Suicidio” del Servicio de operadores Telefónicos “PINHUE” de Santa Rosa-La Pampa, a partir de un intenso y difícil debate surgido entre los periodistas integrantes de la Mesa de Medios de Difusión sobre la implicancia y responsabilidad de los medios en la problemática del suicidio. Concientes de que la confrontación violenta no es el modo de comunicación adecuado para mejorar situaciones que hacen a las diferencias de opinión se comenzó a reflexionar sobre otros modos de generar cambios.

A partir de esa Jornada donde la Lic. Diana Altavilla como panelista se refirió a las consecuencias que sobre los familiares y allegados tenían las notas periodísticas, es que propuso durante el I Encuentro Regional de Operadores telefónicos realizado en La Pampa y en el IV Congreso Nacional de Suicidología realizado en Bs As, ambos en el 2007, que se estableciera un **PREMIO A LA RESPONSABILIDAD PERIODÍSTICA** con el objetivo de estimular a los profesionales de los medios a trabajar con criterio ético y responsabilidad profesional especialmente en temas de salud. El Arq. Rubén Serna del CAS Centro de Asistencia al Suicida de Córdoba, integrante asimismo de la Red Argentina, propuso en asamblea el apoyo a la gestión dado su interés particular como comunicador social y el valor para la formación de los periodistas.

Fue entonces que se realizó la primer entrega por el CAFS en la Ciudad de Mendoza, sede del V Congreso Nacional de la Red Argentina de Suicidología, del **PREMIO A LA TRAYECTORIA EN PERIODISMO RESPONSABLE 2008** designándose a la Sra. Fanny Mandelbaum, y por el CAS Centro de Atención al Suicida de Mendoza el **PREMIO NACIONAL AL PERIODISMO RESPONSABLE 2008** a la Sra. Celia Ofelia Astargo, locutora y periodista. En 2009 en la Ciudad de Jujuy, sede del VI Congreso Nacional de la Red, fue designado para el **PREMIO NACIONAL AL PERIODISMO RESPONSABLE** el Sr. Guillermo Lobo, periodista oriundo de Jujuy.

A partir del 2010 se acordó que la Comisión de Identidad, Prensa y Difusión de la Red Argentina realizara un **estatuto** con el objeto de elaborar los lineamientos de la premiación y justificar con trabajos realizados el **Primer Premio Nacional** y las **menciones subsiguientes**, dejando abierto a nuevas nominaciones en cada rubro periodístico y considerando continuar tanto el **Premio a la Trayectoria en Periodismo Responsable** como aquellos que pudieran estimular a los comunicadores en formación a través de las **Escuelas de Periodismo** de todo el ámbito nacional.

ESTATUTO

1. Los Premios al Periodismo Responsable designados por los integrantes de la Red Argentina de Suicidología se otorgarán anualmente en tres instancias iniciales:

- Premio a la Trayectoria en Periodismo Responsable
- Primer Premio Nacional al Periodismo Responsable
- Dos menciones al Periodismo Responsable

2. Estos premios podrán incluir notas periodísticas publicadas (prensa escrita e Internet) notas radiales emitidas, notas televisivas transmitidas, documentales y acciones publicitarias de diverso tipo sin desmedro de incluir otras producciones de los medios de comunicación que puedan surgir con posterioridad a este reglamento.

3. Las notas deben haber aparecido en medios de comunicación nacionales, provinciales, y/o locales de difusión masiva o haber sido incluidas en trabajos de la especialidad en Centros de formación periodística reconocidos.

Se podrán considerar asimismo notas de investigación y/o trabajos académicos aparecidos en medios de comunicación internacionales pero deberán tener directa relación con la problemática del suicidio y su prevención, la promoción en salud mental, etc.

4. Los Premios se adjudicarán a los trabajos orientados a **despertar la conciencia y estimular a las nuevas generaciones de periodistas** para que con su empeño se diseñen mejores políticas de difusión y hagan de la comunidad en la que se insertan un mejor espacio para ser vivido.

5. Las notas para los Premios Nacionales y las menciones deberán haber aparecido hasta sesenta días antes del congreso anual de la Red Argentina de Suicidología, con una antigüedad no mayor a dos años.

6. Por cada postulante se podrán presentar hasta un máximo de cinco notas publicadas y/o aparecidas en medios de comunicación con la correspondiente certificación del medio donde haya aparecido (diario, radio, newsletters, escuelas de periodismo, etc.)

7. La inscripción al premio supone de forma inmediata la autorización para su difusión a la Red Argentina de Suicidología sobre el trabajo presentado y su designación.

8. El jurado estará integrado por dos miembros de la Red Argentina de Suicidología designados el año anterior durante la asamblea anual de la Red y tres periodistas de reconocida trayectoria en los medios pudiéndose incluir alguno de los designados con anterioridad al Premio en Periodismo Responsable. El jurado podrá asimismo otorgar menciones especiales, entregar premios compartidos y/o descalificar alguna presentación por no coincidir con la reglamentación interna.

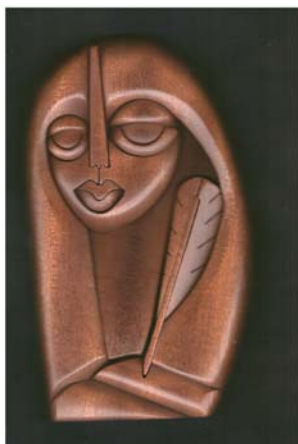
9. El jurado tendrá en consideración: el contenido, difusión y calidad de los trabajos presentados en ese orden de importancia.

Respecto del **contenido** tendrá en consideración: la promoción del valor de la vida, la revalorización de roles de promoción de la salud, la presentación de estereotipos sociales positivos, la información sobre prevención del suicidio y de situaciones de crisis y/o el rescate por los valores sociales que establecen redes comunitarias de apoyo.

Respecto de la **difusión** tendrá en consideración: la cantidad de programas y/o espacios de transmisibilidad, la oportunidad en el tratamiento del tema, la originalidad para su difusión y/o replicación en otros medios públicos y la continuidad del material periodístico en ciclos, secciones y/o programas.

Respecto de la **calidad** tendrá en consideración: la originalidad en la presentación del tema, la inclusión de imágenes, música u otros recursos visuales y/o auditivos que ayuden a capturar la atención del espectador y respeten el tratamiento del tema.

10. El jurado deberá hacer pública la nómina de trabajos presentados, escribir los dictámenes y establecer quórum para la toma de decisiones siendo el mismo la mitad más uno de la mayoría de sus integrantes. El fallo del Jurado será inapelable
El jurado podrá incluir además de los trabajos presentados una nómina de periodistas que puedan acceder a los premios incluyendo para la misma un currículum de los mismos y una argumentación para su inclusión en el concurso.
11. Los trabajos deberán ser presentados junto con la ficha de admisión y enviados a premio.periodismoresponsable@gmail.com junto con el certificado del medio de difusión correspondiente hasta 30 días antes de la fecha asignada para el congreso anual en la sede de la asociación organizadora del congreso de ese año (se podrá solicitar los datos en la dirección de correo de la Red ó de alguna de las instituciones pertenecientes a la misma)
12. Según el material a presentar se deberá adjuntar a la ficha de inscripción las copias de las notas escritas ó la grabación y/o video (CD, DVD) de los programas o segmentos elegidos en sobre cerrado consignando datos de la planilla de inscripción siendo responsabilidad del coordinador de la Red que todos los miembros del jurado dispongan del material. En su defecto y en consideración a dificultades de entrega podrá suplirse con envíos virtuales con confirmación de recepción de los integrantes del jurado.
13. La entrega de los premios se realizará durante el congreso anual de la Red Argentina de Suicidología y/o en la sede designada para tal fin pudiendo recibirse en forma personal o designar un representante. En 2011 el premio se entregará coincidente con el VIII Congreso Nacional del 4 y 5 de Noviembre en la Ciudad de Buenos Aires. Los premios que se adjudiquen además del diploma correspondiente se establecerán antes de la fecha de cierre pudiendo adjudicarse otros en caso de que surgieran con posterioridad.
14. La Red Argentina de Suicidología impulsará su difusión en todos los medios de comunicación que adhieran, apoyen y/o auspicien directa o indirectamente acciones en prevención del suicidio y promoción de la vida.
15. Su difusión en las Escuelas de Periodismo Nacionales será uno de los principios que guíen la premiación en función de los objetivos que la **Red Argentina de Suicidología** se ha propuesto desde su fundación en el año 2004.



La estatuilla alegórica para los **Premios al Periodismo Responsable** que se entreguen a partir de la fecha fue diseñada especialmente por el escultor y arquitecto argentino **Rolando De Martino**, quien entre otras muestras incluye en su trayectoria exposiciones nacionales como las muestras **Anteclásica 2010/2011** en Costa Salguero, el **V Anuario de Arte Argentino Bicentenario** presentado en el Centro Cultural Borges en 2010 e internacionales como **ArteExpo Nueva York 2010** y el **III Encuentro de Arte Argentino-Brasileño en Ushuaia** de noviembre de 2010.

Comisión de Identidad, Prensa y Revista Científica
Red Argentina de Suicidología
premio.periodismoresponsable@gmail.com